FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA
Políticas públicas en seguridad y justicia

II ENCUENTRO DE LA RED PARLAMENTARIA DE SEGURIDAD DE PARLAMERICAS

Colaboración público-privada en seguridad: el aporte de la sociedad civil

La experiencia de Fundación Paz Ciudadana en Chile

Daniel Johnson
Director Ejecutivo, Fundación Paz Ciudadana
Congreso Nacional, Valparaíso · 22 de octubre de 2026

Ningún actor tiene por sí solo lo que la seguridad necesita



Estado

Mandato legal, fuerza pública, datos administrativos y presupuesto.

Decide, ejecuta y rinde cuentas.



Sector privado

Infraestructura crítica (autopistas, puertos, comercio), tecnología y financiamiento.

Gestiona riesgos en sus espacios y aporta recursos.



Sociedad civil

Evidencia independiente, capacidad técnica y continuidad más allá de los ciclos de gobierno.

Mide, evalúa, propone y convoca.

El desafío: combinar estas capacidades sin confundir responsabilidades. El Estado decide y responde; privados y sociedad civil aportan.

Fundación Paz Ciudadana: un puente técnico independiente

DESDE 1992

Fundación privada, sin fines de lucro e independiente

Políticas públicas en seguridad y justicia basadas en evidencia, en diálogo con gobiernos de distinto signo, el Congreso, el sistema de justicia, municipios y empresas.

Producir evidencia

Datos, índices y análisis que ordenan la discusión pública.

Evaluar

Políticas, programas y leyes, con métodos públicos.

Asesorar sin sustituir

Diseño, evaluación y secretaría técnica; la decisión sigue siendo pública.

Convocar

Mesas entre Estado, empresas y comunidades en torno a problemas concretos.

Condiciones que lo hacen posible: independencia técnica · métodos públicos · sistema de integridad con verificación de donantes · protección de datos

Medimos, implementamos e investigamos



1 · MEDIR

Índice Paz Ciudadana

- Primera encuesta de victimización de Latinoamérica.
- Medición periódica de victimización y temor, que permite comparar en el tiempo.



2 · IMPLEMENTAR

Capacidades instaladas

- Observatorios comunales de seguridad: más de 15 instalados.
- Capacitaciones en análisis criminal.
- Programa Paz Educa.



3 · INVESTIGAR

Estudios

- Migración y delito.
- Involucramiento de jóvenes en organizaciones delictuales.
- Reincidencia delictual.

Del dato a la capacidad: la evidencia se produce con datos públicos y vuelve como capacidad instalada en municipios y comunidades.

Evaluamos lo que se hace y proponemos lo que falta

4 · EVALUAR

Evaluaciones

- Impacto del programa de Terapia Multisistémica (MST).
- Implementation of the MST program.
- Impacto de patrullajes preventivos.
- Impacto de entrevistas investigativas videograbadas.

5 · PROPONER

Propuestas de política pública

- Ministerio de Seguridad Pública.
- Reforma procesal penal.
- Fiscalía supraterritorial.
- Banco unificado de datos delictuales.

De la propuesta a la institución: varias de estas propuestas son hoy institucionalidad vigente en Chile.

Lo que hace funcionar la colaboración y lo que la pone en riesgo

CONDICIONES		RIESGOS
Independencia técnica y financiera	*vs.*	Captura por donantes, proveedores o intereses sectoriales
Roles delimitados: el Estado decide y responde	*vs.*	Sustitución de capacidades que el Estado debe tener
Métodos y resultados públicos	*vs.*	Opacidad y conflictos de interés no declarados
Acceso a datos con reglas claras y protección de datos personales	*vs.*	Uso indebido de información sensible
Continuidad institucional más allá del ciclo político	*vs.*	Colaboraciones que dependen de personas, no de instituciones

Cinco tareas para habilitar una colaboración eficaz y legítima

1

Abrir datos con resguardos

Acceso a datos de seguridad para investigación, con anonimización y protección de datos personales.

2

Legislar de manera responsable

Objetivos, línea base, mecanismos, implementación y evaluación definidos en cada proyecto.

3

Fiscalizar la implementación

Que las políticas y las compras de tecnología se usen y produzcan resultados.

4

Exigir integridad

Transparencia del financiamiento, conflictos de interés y reglas de lobby en la colaboración.

5

Institucionalizar espacios técnicos

Mesas y consejos con sociedad civil y privados que sobrevivan al cambio de gobierno.

Lo que todo proyecto de ley en seguridad debería definir

Cinco elementos que deben quedar explícitos en el mensaje o la moción, desde el ingreso del proyecto:

1 — Objetivo claro

Qué problema resuelve y qué resultado medible busca.

→

2 — Línea base

La situación actual, medida, contra la cual se comparará.

→

3 — Mecanismo de acción

Por qué la norma debería producir el cambio esperado.

→

4 — Implementación

Quién la ejecuta, con qué recursos, plazos y reglamentos.

→

5 — Evaluación comprometida

Indicadores, responsable y fecha del informe de resultados.

Por qué en el mensaje o la moción: ese texto fija las ideas matrices y orienta toda la tramitación. Lo que no se define al inicio rara vez llega al articulado, y sin objetivo ni línea base no hay forma de saber después si la ley funcionó.

Normas sunset: plazo para demostrar resultados

CÓMO FUNCIONAN

1 Vigencia acotada

La norma rige por un período fijo, por ejemplo 3 a 5 años.

2 Evaluación obligatoria

Antes del vencimiento, informe con los indicadores comprometidos.

3 Decisión expresa

El legislador renueva, ajusta o deja que la norma se extinga.

EXPERIENCIA COMPARADA

- **Estados Unidos:** facultades de vigilancia de la USA PATRIOT Act (2001) con caducidad; renovadas varias veces, algunas expiraron en 2020.
- **Canadá:** facultades de la Ley Antiterrorista (2001) expiraron en 2007 y se reintrodujeron con cambios en 2013.
- **Alemania:** ley antiterrorista de 2002 con vigencia limitada y evaluación previa a su prórroga.
- **Chile:** los estados de excepción constitucional tienen plazo y su prórroga requiere acuerdo del Congreso.

VIRTUDES

- Obligan a medir y decidir con datos.
- Permiten aprobar medidas excepcionales con resguardo.
- Evitan normas que sobreviven sin resultados.

RIESGOS

- Renovaciones automáticas sin evaluar.
- Plazos más cortos que el tiempo que tarda el efecto.
- Incertidumbre para quienes implementan.

Uso recomendado: medidas excepcionales, intrusivas en derechos o de efecto incierto, con plazo acorde al tiempo de implementación y medición, y evaluador independiente.

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA
Políticas públicas en seguridad y justicia

PANEL

¿Cómo pasar de colaboraciones puntuales a colaboración institucional?

Senador Javier Macaya

Senado de Chile

La mirada desde el Congreso: legislar, fiscalizar e incorporar evidencia externa.

Beatriz Mella

Directora, Empresa Portuaria Valparaíso

La mirada desde la infraestructura crítica: puertos, crimen organizado y coordinación con el Estado.

Modera: Daniel Johnson, Director Ejecutivo, Fundación Paz Ciudadana

www.pazciudadana.cl · djohnson@pazciudadana.cl